

	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GFIN-6
		Versión No. 01 - 2020
		TRD: 10 – 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Plan anualizado de caja
RESOLUCION PAC 2022	Páginas: 1 de 1	

**RESOLUCION No. 02 de 2022
(enero 03 de 2022)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE APERTURA DE PLAN ANUALIZADO DE
CAJA (PAC) PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON
VIGENCIA 2022**

EL PERSONERO MUNICIPAL DE GIRON

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial los conferidos por la ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015, las demás normas complementarias

CONSIDERANDO

Que mediante el acuerdo 021 de noviembre 12 de 2021, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital; fondos especiales y gastos del municipio de girón – Santander para la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, como instrumento regulador y de ajuste sobre las normas que dictaminan la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de las normas previstas en la ley orgánica de presupuesto.

Que de conformidad a lo consagrado en la Ley 617 de 2000, se estableció el valor máximo de los gastos de funcionamiento de las Personeria municipales.

Que de conformidad con el decreto 111 de 1996 cada uno de los órganos que conforman la Administración Municipal debe expedir el acto administrativo para darle apertura al Plan Anual de Caja (PAC) para la vigencia del año 2020.

Que corresponde al Alcalde Municipal dictar el Decreto del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio en el cual se incorpora el acto administrativo de liquidación del presupuesto de gastos de la Personeria Municipal.

Por lo anterior el Personero Municipal de San Juan de Girón

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Incorpórese el acto administrativo de apertura del Plan Anual de Cuentas del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de San Juan de Girón la presente Resolución que contiene el presupuesto de año 2022, de la Personeria Municipal de San Juan de Girón, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$1.382.260.000,00) M/CTE

CODIGO EQUIVALENTE PRESUPUESTO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2	0	RECURSOS PROPIOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.382.260.000

La presente resolución surte efectos fiscales a partir del tres (3) de enero de 2022 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


EDGAR MAURICIO PENUELA ARCE
 Personero Municipal

Carrera 25 No. 29 – 19
 Tel. 6466805
 Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co